



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2019

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Antecedentes

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 3 de octubre del 2012, y el 5 de abril de 2016 (en adelante las Disposiciones) y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (en adelante el Manual), en particular atendiendo a las disposiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo 1 numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, a través del Departamento de Servicios Generales presenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)** para el ejercicio presupuestal 2019, con la siguiente conformación:

- I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles.
 - Programa de Inversión 2019
 - Donación de Bienes Muebles
- II. Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.
- III. Programa Anual de Aseguramiento Integral.
- IV. Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.
- V. Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular.
- VI. Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.
 - Programa Anual de Protección Civil
 - Programa Anual de Eficiencia Administrativa

Cabe resaltar que tal como lo señala el Acuerdo referido, en todas las actividades derivadas de su cumplimiento como lo es la integración, evaluación, seguimiento y actualización del presente programa anual, se cumplirá en lo aplicable con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia austeridad, disciplina presupuestaria y demás normativa aplicable. Sujetándose además a las disposiciones de racionalidad y consolidación de contrataciones, así como de protección económica que se establezcan.

Las Disposiciones prevén que los titulares de las áreas de recursos materiales y servicios generales con el apoyo de las áreas usuarias, elaboren, coordinen y supervisen la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, que contemple las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la CONSAR, a partir del análisis de los siguientes elementos:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Dependencia o Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo; servicios generales, almacenes y protección civil;
- III. Estadísticas con que cuente la Dependencia o Entidad en la materia;
- IV. Impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, y
- V. Riesgos previsibles.



Asimismo, que con base en dicho análisis, se emita un diagnóstico, en el que se sustente el proyecto del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contemple las necesidades de bienes y servicios de CONSAR.

Para tal fin en la CONSAR se analizaron los requerimientos realizados durante el año 2018 y se recabaron los requerimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de las áreas usuarias para el año 2019, mismos que se integran en cada uno de los apartados y programas específicos correspondientes.

En cuanto a la funcionalidad de espacios, recursos materiales y servicios generales, se consideran los trabajos de mantenimiento y servicios generales realizados durante el año, en los cuales se han identificado las necesidades específicas de mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble y bienes muebles, así como también se han detectado las intervenciones mayores que garantizarán la conservación de los bienes y recursos.

Lo anterior permitió identificar las siguientes acciones de mejora:

- Efectuar el estudio de mercado para el servicio de balanceo de cargas en la instalación eléctrica.
- Conformar el programa de trabajo para la sustitución de la alfombra del piso 4 y 8.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los sistemas de archivo móvil, con énfasis en el archivo de concentración.
- Elaborar el programa de trabajo para el mantenimiento de los módulos o estaciones de trabajo, con la sustitución del laminado plástico e instalación de libreros suspendidos.
- Adquisición de mobiliario para el auditorio.

En cuanto a la información estadística con la que se cuenta, impacto en economías, resultados y cumplimiento de objetivos, es pertinente resaltar lo informado en el **Diagnóstico sobre la Estructura Organizacional, Procesos Internos y el Gasto de Operación**, mismo que se elaboró en cumplimiento al Artículo quinto del *"Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal"*. En el cual se mencionó que para el desarrollo de sus funciones, la Comisión tiene establecidos ocho macro procesos sustantivos de los que se desprenden 80 procesos, los cuales incluyen actividades que cumplen con las facultades atribuidas a la CONSAR, y establecen medidas de control y seguimiento. Las actividades administrativas se encuentran alineadas a los macro procesos y a las actividades establecidas en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Macroprocesos de la CONSAR

| SUSTANTIVOS (80 procesos) | ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL (48 procesos) |
|---|--|
| 1. Planeación Estratégica del SAR | 1. Transparencia y archivos |
| 2. Supervisión del SAR | 2. Auditoría |
| 3. Contribución a la regulación del SAR | 3. Adquisiciones |
| 4. Vinculación del SAR con organismos e instituciones nacionales e internacionales. | 4. Recurso Materiales |
| 5. Elaboración de estadísticas del SAR | 5. Recursos Financieros |



| | |
|---|---|
| 6. Información y orientación al público en materia de los SAR | 6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) |
| 7. Imposición de multas y sanciones | 7. Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera |
| 8. Atención de los juicios o procesos de índole jurisdiccional o administrativa que se promuevan en contra de la CONSAR | |

En ese Diagnóstico se reportó que para el cumplimiento de sus funciones y actividades, la CONSAR cuenta con un total de 234 empleados, de los cuales 187 llevan a cabo los 80 procesos sustantivos. Por ende 47 llevan a cabo los 48 procesos administrativos. El Diagnóstico en cita también menciona que la evolución de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) presenta cada vez retos más grandes en materia de supervisión y regulación; según las cifras más recientes los activos administrados ascienden a casi 3.3 billones de pesos y corresponden a 53 millones de cuentas, lo que representa un crecimiento de 25.7% en los últimos años; en contraparte con la política de austeridad respecto a la falta de crecimiento de las plantillas de personal, resulta necesario optimizar capacidades y estar en posibilidad de cumplir con esos retos, para mantener el nivel de eficiencia alcanzado.

Como puede apreciarse en las gráficas siguientes, el tamaño y crecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, demanda una estructura eficiente y eficaz que pueda afrontar los retos pensionarios.

Cuadro IV.9 Participación de mercado por AFORE, recursos y cuentas

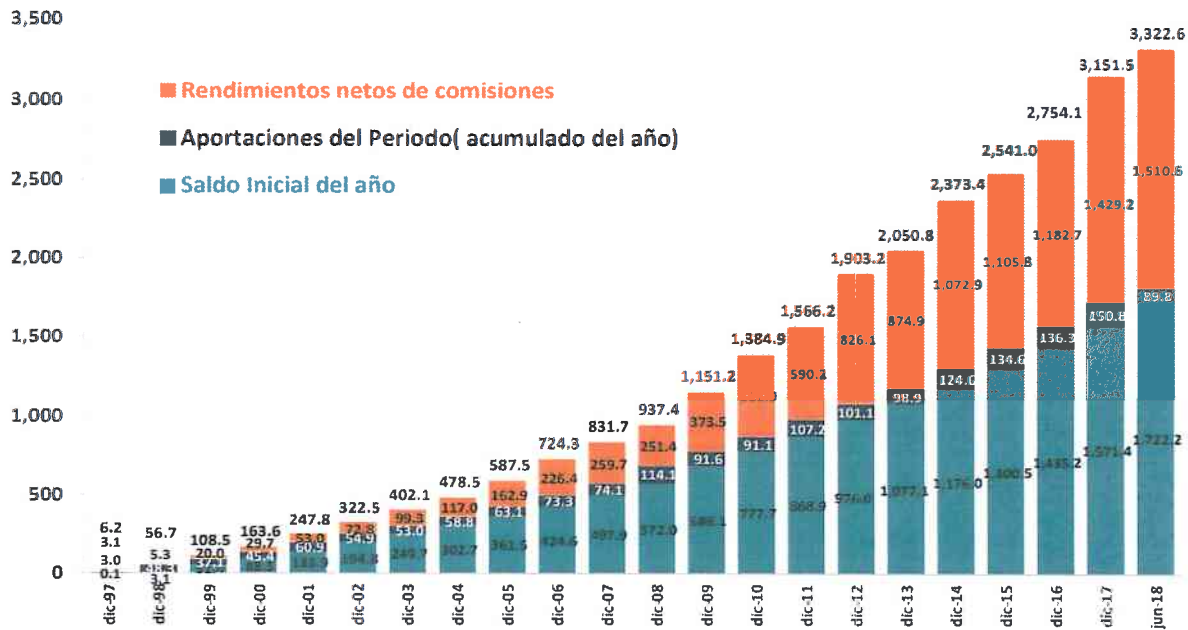
| AFORE | Recursos Administrados 2012 | Recursos Administrados 2018* | No. de Cuentas 2012 | No. de Cuentas 2018* | Trasposos ¹ | Registros ² | Asignados ³ | Otros ⁷ |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| Azteca | 10,529.9 | 66,766.5 | 259,726 | 2,568,364 | 1,185,111 | 950,885 | 46,157 | 126,485 |
| Citibanamex | 328,380.8 | 606,406.6 | 7,904,133 | 11,542,416 | 511,514 | 1,289,915 | 2,643,836 | 806,982 |
| Coppel | 64,746.3 | 199,517.1 | 3,973,378 | 10,033,772 | 380,294 | 5,261,242 | 834,997 | 344,449 |
| Inbursa | 97,831.6 | 117,554.0 | 1,096,994 | 1,057,210 | 193,668 | 146,060 | 8,795 | 971 |
| Invercap | 100,880.9 | 176,823.8 | 2,922,044 | 2,038,475 | 264,842 | 155,491 | 954,969 | 348,933 |
| PensionISSSTE | 104,859.3 | 204,900.1 | 1,016,028 | 2,082,637 | 42,502 | 453,654 | 697,530 | 42,073 |
| Principal ⁶ | 128,632.6 | 229,887.2 | 3,907,589 | 3,054,894 | 306,207 | 97,180 | 1,297,982 | 654,314 |
| Profuturo ⁴ | 229,057.1 | 474,451.8 | 3,166,145 | 4,202,668 | 32,391 | 201,124 | 1,173,396 | 305,606 |
| SURA | 260,094.7 | 493,683.7 | 6,201,686 | 7,755,603 | 225,294 | 392,406 | 2,240,700 | 853,895 |
| XXI Banorte ⁵ | 533,587.0 | 753,281.4 | 11,755,653 | 8,709,080 | 781,111 | 558,759 | 2,198,557 | 625,664 |
| Totales | 1,858,600.2 | 3,323,272.2 | 42,203,376 | 53,045,119 | - | 9,506,716 | 3,193,903 | 1,858,876 |

* Corte a mayo 2018
 1/ Numarato de Trasposos Netos Liquidados del periodo 2013 - mayo 2018 (Cuentas recibidas menos las cuentas transferidas)
 2/ Registros realizados del periodo 2013 - mayo 2018, diferente afore y suma afore. También se incluyen altas INSSSTE. No se restan cuentas registradas que posteriormente pudieron ser liquidadas
 3/ Se consideran cuentas netas por los procesos de Asignación PSE, Afores, Afores PSE y Reasignación
 4/ Incluye cuentas y recursos de Ahorro Balcón
 5/ Incluye cuentas y recursos de Ahorro Bancamex
 6/ Incluye cuentas y recursos de Ahorro Mediate
 7/ Otros Procesos Operativos del SAR: Liquidaciones (enero, febrero, marzo y junio 2014) hubo un proceso masivo: Separaciones.
 Cuentas no liquidadas (duplicadas), Trasposos Complementarios (pendientes de liquidar), etc

"A lo largo de 21 años, el sistema de pensiones ha acumulado recursos provenientes de las aportaciones tripartitas (patrón, trabajador y Gobierno) más los rendimientos generados por las AFORE. Al cierre de junio del 2018, los recursos acumulados en el sistema alcanzaron 3.4 billones de pesos. De mantenerse los niveles de ahorro individuales actuales, se estima que para 2030 los activos gestionados por las AFORE superarían los 9 billones de pesos y representarían el 25% del PIB."



Gráfico IV.3 Aportaciones y Rendimientos en el SAR



Fuente: CONSAR

Considerando lo anterior y en particular el tamaño de la estructura responsable del Macroproceso de Recursos Materiales y Servicios Generales, que por ende son las unidades responsables de aplicar los programas contenidos en el presente y que se integra de la siguiente forma, los servicios previstos en este programa se atenderán mediante contrataciones de terceros en su mayoría:



Para los servicios de mantenimiento de mobiliario y sustitución de luminarias, se programa la adquisición de materiales, insumos y herramientas necesarios para los trabajos que realiza con personal adscrito a la CONSAR, tales como: reubicación y sustitución de luminarias, servicio de

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

cerrajería, reparación y ajuste de puertas de acceso, reparaciones electrónicas, arreglo de fugas de agua en cocinetas y baños, reparación y ajuste de sillas.

Cabe mencionar que los requerimientos presupuestarios derivados del presente programa, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio del gasto y a las disposiciones emitidas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I. Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles

Está orientado a la conservación, buen uso y mejoramiento permanente del inmueble al servicio de la Comisión de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la CONSAR, el cual se ubica en el Edificio empresarial en condominio denominado "Santa Teresa", ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, en la Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, C.P. 14210, del cual la CONSAR es propietario de las oficinas 201, 202, 301, 302, 401, 801, 802 y 901, adicionalmente se tiene rentado un despacho en la planta baja; para brindar un excelente ambiente de trabajo y el aprovechamiento de los espacios y garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones del personal y la conservación del patrimonio inmobiliario de esta Comisión.

Además de las actividades ordinarias de mantenimiento y los proyectos especiales de instalación de alfombra en el salón de usos múltiples, adquisición e instalación de lámparas ahorradoras de energía; mantenimiento mayor al archivo de concentración, proyecto de verificación de la instalación eléctrica, elaboración de planos unifilares, balaceo de cargas y modificaciones de seguridad eléctrica; se debe dar seguimiento a los siguientes temas:

Impuesto Predial: Concluir y realizar las gestiones para obtener la exención de pago de los ejercicios 2018 y 2019.

Buenas Practicas: Integrar un programa de trabajo para asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en inmuebles federales que recomienda el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

En dicho programa se incluirán actividades para en lo aplicable cumplir con los criterios y "requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales", a los que el INDAABIN le dará seguimiento mediante indicadores este año. Ello conforme a las Normas: NOM-007-ENER-2014, NOM-008-ENER-2001, NOM-025-STPS-2008 y NMX-AA-164-SCFI-2013.

Meta: Verificar el mantenimiento y conservación permanente de la infraestructura inmobiliaria, mediante la atención del 85% de los requerimientos de mantenimiento preventivo o correctivo y la gestión de servicios al bien inmueble, considerando la estructura ocupacional, disponibilidad de los recursos y presupuesto.

Para el logro del objetivo y la meta del programa a continuación se relacionan los servicios requeridos, montos estimados, frecuencia (calendarización física), áreas responsables de aplicar el programa y las mejoras que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2019.





Edificio Santa Teresa

Camino a Santa Teresa #1040

Col. Jardines en la Montaña

Del. Tlalpan

Ciudad de México

| Oficinas | Área |
|-------------|---|
| Planta Baja | Vicepresidencia Jurídica y Atención a Trabajadores |
| 201 | Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información |
| 202 | Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales |
| 301 | Vicepresidencia de Operaciones |
| 302 | Vicepresidencia de Operaciones |
| 401 | Órgano de Control Interno, Comedor, Auditorio y Salón de usos múltiples |
| 801 | Vicepresidencia Financiera |
| 802 | Presidencia |
| 901 | Coordinación General de Información y Vinculación |

Requerimientos de Servicios

| Servicio | Monto Aproximado | Frecuencia | Área responsable |
|--|------------------|------------|-------------------------------------|
| Mantenimiento del sistema de aire acondicionado | \$ 500,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio integral mantenimiento de bisagras hidráulicas y chapas, de puertas de cristal de acceso a oficinas, incluye refacciones | \$50,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de mantenimiento a puertas de madera | \$ 100,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de instalación de alfombra modular | \$ 50,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR | \$250,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de verificación de la instalación eléctrica, elaboración de planos unifilares y modificaciones de seguridad a la instalación | \$ 500,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Adquisición de material de pintura, plomería, cerrajería, bisagras, y otros accesorios y materiales de ferretería y otros para mantenimiento | \$ 100,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Mantenimiento de la planta de emergencia | \$ 50,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Adquisición de lámparas, panel led, material eléctrico y electrónico | \$ 300,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Arrendamiento de inmueble | \$ 434,900 | Mensual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de actualización del Programa Interno de Protección Civil | \$ 30,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de adecuación de los sistemas de proyección en 4 salas de juntas | \$ 150,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |

* La CONSAR se encuentra en un edificio en propiedad en condominio, por lo cual se paga una cuota mensual a la administración del edificio, para el mantenimiento del inmueble, maquinaria y equipo en áreas comunes.

Todos los servicios de mantenimiento y conservación mencionados con excepción de los trabajos menores de plomería y cambio de lámparas, serán realizados por personal externo, los cuales serán

asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso.

Por otra parte, los servicios públicos que se utilizan están previstos en el proyecto de presupuesto conforme a los siguientes rubros:

| Servicio | Costo mensual aproximado | Costo anual |
|------------------------|--------------------------|------------------|
| Energía eléctrica | 100,000 | 1,200,000 |
| Seguridad y Vigilancia | 420,880 | 5,050,564. |
| Total | 520,880 | 6,250,564 |

II.- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo.

El Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mobiliario y Equipo contempla los bienes muebles que están al servicio de la Comisión, de acuerdo a las características de los mismos.

El programa se orienta a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario y equipo que garantice su utilidad y conservación en apoyo a las labores del personal, así como la incorporación de los bienes muebles que faciliten las actividades y propicien una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo comfortable.

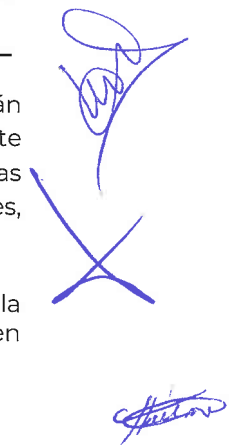
Meta: Realizar al 100% las actividades programadas de mantenimiento correctivo del mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado, y de mantenimiento preventivo necesario para la prevención de fallas.

Para lograr esto se relacionan a continuación los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de mobiliario y equipo, así como el Programa de Inversión 2017.

| Servicio | Monto total aproximado | Periodicidad | Área responsable |
|--|------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Mantenimiento menor de mobiliario (soldadura de sillas, colocación de chapas, sustitución de rodajas) | \$ 320,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Mantenimiento al sistema de circuito cerrado de T.V. | \$ 25,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Mantenimiento mayor al sistema de archivo móvil del archivo de concentración (sustitución de piso falso) | \$ 300,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de mantenimiento y cambio de filtros a despachadores de agua | \$ 30,000 | Anual | Departamento de Servicios Generales |

Para realizar los trabajos mencionados se contratarán servicios de terceros los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Se ha identificado un conjunto de bienes muebles que se incorporaran al patrimonio de la CONSAR, con el objetivo de apoyar y facilitar las actividades, así como propiciar una imagen institucional homogénea y un ambiente de trabajo adecuado y comfortable:



Programa de Inversión 2019

| Tipo de bien | Cantidad | Costo Aproximado |
|--|----------|------------------|
| Adquisición de equipo de primeros auxilios y atención de emergencias: camilla, collarín, equipo de combate de incendio | 1 lote | \$250,000.00 |
| Adquisición de radios de comunicación dos vías para brigadistas de protección civil (10 unidades) | 10 | \$150,000.00 |
| Adquisición de 10 despachadores de agua con sistema potabilizador | 10 | \$150,000.00 |
| Adquisición de 13 hornos de microondas uso industrial | 13 | \$455,000.00 |
| Adquisición de un diablo de carga | 1 | \$5,000.00 |
| Ampliación del sistema de circuito cerrado de TV (Áreas comunes y planta baja) | 2 | \$500,000.00 |
| Adquisición 1 mesa y 5 sillones de presidium para el auditorio | 1 lote | \$150,000.00 |
| Gabinete alto para archivo | 5 | \$75,000.00 |
| Equipo para plataforma de Videoconferencias | 1 | \$225,000.00 |
| Teléfonos | 50 | \$577,500.00 |
| Pantallas de proyección tipo LED o Monitores de +70 Pulgadas, Smart, Hd, Full Hd, 4K, para salas de juntas | 6 | 100,000.00 |

Donación de Bienes Muebles

Con el pago de la última mensualidad determinada en el contrato suscrito con la empresa Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de C.V., por la prestación del Servicio de Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina para la planta baja, se iniciarán las gestiones para la donación de 433 bienes a favor de esta Comisión Nacional, para lo cual se tendrá que realizar un inventario físico, preparar los resguardos individuales por cada uno de los bienes, así como dar aviso a la aseguradora a efecto de incorporar los 433 bienes.

Asimismo, con el mismo proceso se incorporan al patrimonio de la CONSAR 17 equipos de comunicaciones (switches, acces point, racks), instalados en la Planta Baja, donados por el proveedor Global Telecommunication Group S.A. de C.V.

III.- Programa Anual de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales

Para el aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, se cuenta con una póliza múltiple integral a todo riesgo, a todo bien y a primer riesgo; póliza de ramos técnicos a todo riesgo y a primer riesgo de acuerdo y no limitado a coberturas básicas y adicionales pactadas, amparadas con la aseguradora "Seguros Sura, S.A. de C.V.", cuya vigencia expira el día 28 de febrero de 2019, hora del centro.

La póliza actual está conformada por los siguientes ramos:

- I. Póliza múltiple integral
- Sección I. Incendio/Edificio
- Sección II. Contenidos
- Sección III. Gastos Extraordinarios
- Sección IV. Responsabilidad Civil
- Sección V. Robo de contenidos
- Sección VI. Dinero y valores
- Sección VII. Rotura de cristales




II. Póliza de ramos técnicos
Sección I. Equipo electrónico
Sección II. Rotura de maquinaria

El Programa de Aseguramiento Integral de CONSAR, reconoce las condiciones especiales así como los beneficios adicionales que se han otorgado a la entidad en las contrataciones de los últimos años, motivo por el cual el Anexo Técnico que contiene el referido Programa de Aseguramiento contempla el detalle de los bienes y riesgos cubiertos, sumas aseguradas, valores de reposición, sub-límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros, condiciones especiales y cláusulas adicionales, definiciones y estándares de servicio a que se sujeta dicho Programa, conjunto que se ha actualizado conforme a las bajas y alta de bienes realizadas en cada ejercicio e incorpora las recomendaciones de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la S.H.C.P.

Meta: Supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados, en la emisión y entrega de pólizas, expedición y entrega de endosos, entrega del pago de indemnización de siniestro y reporte de siniestralidad, entre otros.

IV.- Programa Anual Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

El Programa Anual de Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se integra con base en la información que rindieron los responsables de todas las unidades administrativas de la Comisión, y la recabada durante el levantamiento de los inventarios físicos de bienes muebles, realizados en el ejercicio 2018.

Con ello se integró la relación de bienes no útiles para las unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 19 del Manual, la Vigésima segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, así como el artículo vigésimo segundo del Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal; conforme a dichos preceptos se llevará a cabo la enajenación de los bienes muebles de la **CONSAR**, mismos que se dictaminen obsoletos u ociosos, para crear espacios más limpios y cómodos para el desarrollo de las funciones del personal de la **CONSAR**.

Meta: Realizar al 100% las acciones de gestión y autorización de la enajenación de los bienes obsoletos y ociosos identificados.

Para lograr esto, durante el primer trimestre del año se dará presentaran al Subcomité de Bienes Muebles los Dictámenes de no Utilidad y demás documentación que sustente la propuesta de destino final de dichos bienes, para cumplir el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la **CONSAR** autorizado para el ejercicio fiscal 2019.

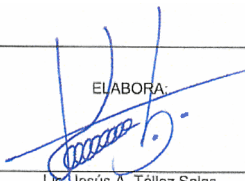


COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2019 HOJA 1 DE 1

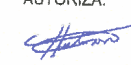
| TIPO DE BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CALENDARIZACIÓN | | | | DISPOSICIÓN FINAL | DETERMINACIÓN DEL VALOR | RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|------------------|-----------|-----------------|---------|-----------|--------|----------------------|---|----------------------------------|----------------------------|---|
| | | | PRIMERO | SEGUNDO | TERCERO | CUARTO | | | | | |
| Bienes Informáticos | Pieza | 14 | | | 14 | | Transferencia al SAE | Valor de avalúo por realizar por el SAE | | | Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR |
| Mobiliario y equipo de Oficina | Pieza | 29 | | | 29 | | Transferencia al SAE | Valor de avalúo por realizar por el SAE | | | Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR |
| Bienes de Comunicación | Pieza | 13 | | | 13 | | Transferencia al SAE | Valor de avalúo por realizar por el SAE | | | Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR |
| Equipo Eléctrico | Pieza | 1 | | | 1 | | Transferencia al SAE | Valor de avalúo por realizar por el SAE | | | Programa sujeto a la determinación del Subcomité de Bienes Muebles de la CONSAR |
| TOTAL | | 57 | | | 57 | | | | | | |

ELABORA:



Lic. Jesús A. Téllez Salas
Subdirector de Recursos Materiales

AUTORIZA:



Ing. Carlos M. Huitrón Escamilla
Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información

Nota: El programa está sujeto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y a la baja de bienes que se efectúen durante el año.

V.- Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular



El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento de Parque Vehicular, tiene como objetivo contar con un parque vehicular en buenas condiciones, acorde a las necesidades de la Comisión, a través del arrendamiento y asignación de unidades a todo servicio que apoyen las funciones del personal. Se orienta al control del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, y cumplimiento de los controles internos y los controles emitidos por la CONUEE.


Meta: Realizar el 100% de la acciones de mantenimiento programadas para los vehículos en uso en la CONSAR, para contribuir con el ahorro de energía y eficiencia de las unidades.

Se cuenta con una flota de 11 unidades arrendadas por la Comisión para el transporte de servidores públicos y servicios de las unidades responsables, cuyo mantenimiento está a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control y autorización de las solicitudes de servicios.

Actualmente se cuenta con dos unidades arrendadas por la Comisión, cuyo mantenimiento está a cargo de la arrendadora, quedando bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Generales el control, seguimiento y autorización de las solicitudes de servicios. También se llevan a cabo una serie de acciones para generar ahorros en consumo de combustible, las cuales se enlistan a continuación:

Buenas prácticas:

-  Control del consumo de combustible a través de bitácoras,
-  Revisión periódica de las unidades, para garantizar su buen estado y operación.






Realizar los mantenimientos de acuerdo a la recomendación del fabricante.

El sistema de control implementado consiste en las bitácoras de automóvil, lo que permite generar información sobre el uso, consumo de gasolina, kilometraje y rendimiento de cada una de las unidades que pueda ser analizada y determinar si la unidad es o no eficiente.

Servicios requeridos

| Servicio | Monto Total | Frecuencia |
|--|-----------------|------------|
| Servicio integral de transporte vehicular | \$60,000 | Mensual |
| Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Automotores Terrestres. | \$6,000 | Mensual |
| Total | \$66,000 | |

VI.- Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales.

El Programa Anual de Servicios Generales y Recursos Materiales, establece los servicios generales y de apoyo administrativo necesarios para el ejercicio de las atribuciones a cargo de las unidades responsables de la Comisión y se orienta al desarrollo y mantenimiento de procesos y espacios, adecuados y eficientes para el desempeño de las labores que realizan el personal.

Meta: Realizar los procesos necesarios para la contratación de los servicios y adquisiciones, en forma oportuna durante el ejercicio 2019.

A continuación se enlistan los servicios y los bienes que se contratarán para el ejercicio fiscal 2019.

| Servicios | Monto Total Anual | Frecuencia |
|--|---------------------|--------------------|
| Servicio integral de recepción, registro y control de documentación oficial y entrega de correspondencia | \$2,500,000 | Diaria |
| Servicio de televisión por cable | \$ 25,000 | Diaria |
| Servicio integral de suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y de cafetería administrados a través de sistema web | \$720,000 | Mensual |
| Servicio de telefonía móvil | \$ 0 | Diaria |
| Reproducción de documentos | \$ 1,470,000 | Diaria |
| Suministro de equipo y soporte técnico | \$ 4,800,000 | Diaria |
| Internet de alta disponibilidad | \$ 739,935 | Diaria |
| Telefonía fija nacional e internacional | 40,000 | Diaria |
| Cuota condominio mantenimiento de áreas comunes y cuotas extraordinarias | \$ 6,284,559 | Cuando se requiera |
| Total | \$16,579,494 | |

Programa Anual de Protección Civil.

El Programa Anual de Protección Civil tiene por objetivo realizar acciones efectivas, preventivas y de formación destinadas al fortalecimiento de la cultura de protección civil y equipamiento destinado a brindar auxilio y salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a la CONSAR, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador y sus consecuencias.

Resaltan las actividades que se llevaran a cabo durante el ejercicio 2019 para la capacitación de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), la cual se integró en el año 2017 con 21 personas y se fortaleció durante el año 2018 con la integración de nuevos elementos, conformando un grupo de



31 brigadistas multifuncionales, quienes cuentan con entrenamiento y capacitación a nivel intermedio, por lo que el programa para el año 2019 incluirá actividades de capacitación en nivel básico para nuevos integrantes de la UIPC y actividades de reforzamiento y de nivel avanzado para complementar la formación de los brigadistas.

Asimismo, es necesario actualizar el Programa Interno de Protección Civil de la CONSAR y los planes de emergencia específicos para el entorno y operación de la CONSAR, así como su población, por lo que adicionalmente a la adquisición de equipamiento necesario, se contratara la asesoría técnica especializada para una adecuada evaluación de riesgos e integración de estrategias y protocolos en materia de protección civil.

Meta: Realizar al 100% las acciones de gestión, autorización y ejecución de los servicios necesarios para el fortalecimiento de la cultura de protección civil y equipamiento requeridos.

Para lograr esto, se realizarán los estudios de mercado para la contratación de los servicios requeridos, en el mes de marzo.

| Servicio | Monto Aproximado | Periodicidad | Área responsable |
|--|------------------|--------------|-------------------------------------|
| Adquisición de equipo de primeros auxilios y atención de emergencias: camilla, collarín, equipo de combate de incendio | 250,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Adquisición de radios de comunicación dos vías para brigadistas de protección civil (10 unidades) | 150,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR | 250,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Mantenimiento de la planta de emergencia | 50,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de actualización del Programa Interno de Protección civil | 30,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Capacitación especializada de la Unidad Interna de Protección Civil | 100,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Servicio de mantenimiento de extintores | 25,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Renovación y complemento de insumos de Botiquines de Primeros Auxilios | 50,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |
| Adquisición de equipo complementario de protección para Brigadistas y uniformes para Brigadistas de nuevo ingreso. | 50,000.00 | Anual | Departamento de Servicios Generales |

Programa Anual de Eficiencia Administrativa.

El Programa Anual de Eficiencia Administrativa, tiene como objetivo generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y combustibles.

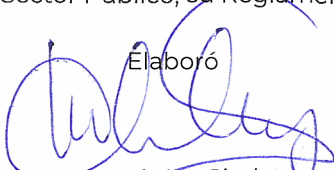


Meta: Realizar el 100% de las acciones programadas para alcanzar las metas comprometidas con la CONUEE.

Las metas se establecen una vez que se publica las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales en la Administración Pública Federal 2019 y básicamente a la CONSAR le corresponde mantener el consumo del año precedente.


El área responsable de llevar a cabo la contratación de los servicios serán los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, en base a los requerimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Todos los servicios serán contratados con terceros, los cuales serán asignados preferentemente a través de Licitación Pública Nacional, y en su caso mediante Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, de acuerdo a las características del servicio y monto autorizado para cada caso, conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Elaboró

Mtra. Mónica Chalchy
García
**Jefa del Departamento
de Servicios Generales**

Revisó

Lic. Jesús Artemio Téllez
Salas
**Subdirector de Recursos
Materiales**

Presenta

Ing. Carlos Maximiliano Huitrón
Escamilla
**Coordinador General de
Administración y Tecnologías de la
Información**